

## Convocatoria 2020 extraordinaria y 2021. 1ª Renovación

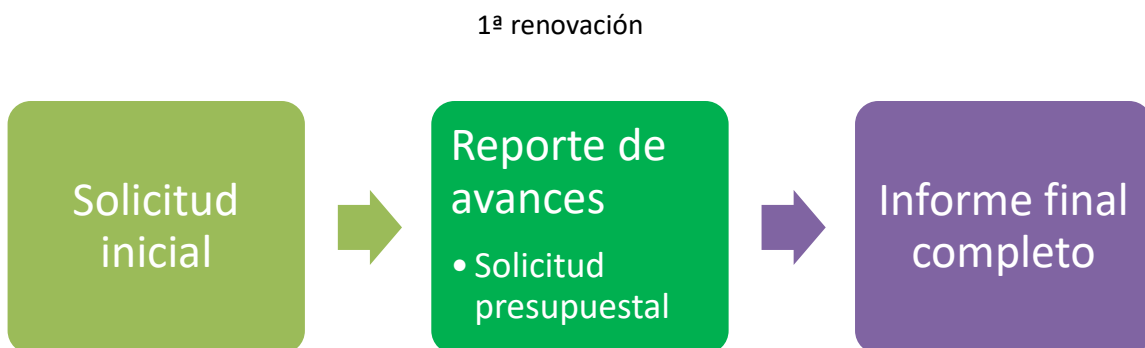
### Recomendaciones generales

Como cada año, nos encontramos en el momento de solicitar el **Reporte de avances** de los proyectos de investigación que se desarrollan en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).

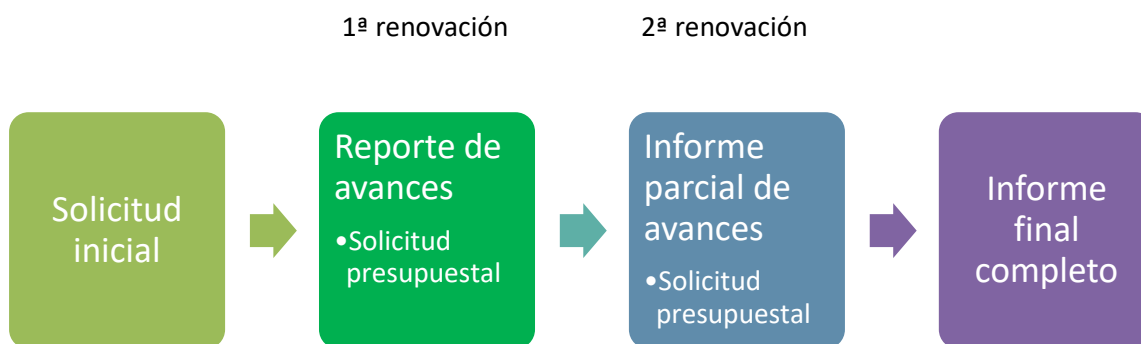
Con motivo de la situación extraordinaria en que nos hallamos debido a la contingencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 y su impacto en el desarrollo normal de actividades en nuestra institución; la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) presenta la siguiente guía para la entrega del reporte correspondiente, entendiendo que algunas acciones originalmente programadas en los proyectos no se han podido realizar, o lo han hecho sólo de manera parcial, pues ha sido prioritario atender las medidas de seguridad que la Universidad Nacional Autónoma de México ha promovido para proteger y salvaguardar a los integrantes de la comunidad universitaria ante el grave riesgo que representa la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2.

Le recordamos que las etapas para la gestión de un proyecto PAPIIT consisten en:

#### Proyectos a dos años



## Proyectos a tres años



Su proyecto se encuentra terminando su primer año, por lo que le corresponde entregar su **reporte de avances y solicitud presupuestal** como lo señala la normatividad correspondiente de acuerdo con el siguiente calendario:

Convocatoria	Duración	Etapas	Periodo
2021	Dos años	<b>Reporte de avances</b>	<b>Octubre 2021</b>
		Informe final	Marzo 2023
2021	Tres años	<b>Reporte de avances</b>	<b>Octubre 2021</b>
		Informe parcial de avances	Octubre 2022
		Informe final	Marzo 2024

### *Reporte de avances*

Se trata de reportar de manera sucinta, a los 10 meses de iniciado el proyecto, si se está desarrollando adecuadamente. Se entregará el planteamiento presupuestal para la siguiente etapa. Incluirá una breve descripción de los avances logrados a la fecha a manera de autorreflexión. Se actualizarán los avances de los estudiantes de licenciatura y posgrado en forma enunciativa.

**Autoevaluación:** Considerando las condiciones particulares que todos hemos enfrentado este año, le solicitamos realice un balance de las actividades realizadas hasta el momento, y aquellas por realizar. Analice cuáles de los objetivos de investigación comprometidos en su solicitud original podrá lograr el próximo año, y cuáles deberá reestructurar o cancelar en la siguiente sección.

**Objetivos:** Podrá solicitar la reestructuración de sus objetivos si lo considera indispensable.

**Metas:** También podrá solicitar la reestructuración de sus metas; sobre todo, si este año decidió adelantar metas que tenía programadas para el próximo año. Deberá mencionarlo en el apartado correspondiente. Para aquellos proyectos con actividades de trabajo de campo, considere que probablemente el semáforo epidemiológico sea una restricción para el desarrollo de estas, al menos durante el primer semestre del año 2022.

**Formación de recursos:** Se actualizarán los avances de los estudiantes de licenciatura y posgrado en forma enunciativa.

**Ejercicio presupuestal:** Deberá adjuntar a su reporte, el estado de cuenta del ejercicio presupuestal de su proyecto. Podrá solicitarlo a su unidad administrativa o descargarlo del SIAUweb.

Su informe **NO INCLUIRÁ** documentos probatorios de los avances a la fecha.

### *Solicitud presupuestal*

Deberá solicitar en forma detallada los recursos que requerirá para desarrollar las actividades que está programando para el siguiente año, apegándose a lo indicado en las Reglas de Operación del PAPIIT.

Adicionalmente, con motivo de las medidas de contingencia tomadas en México y en el mundo por la pandemia COVID-19, se recomienda que se consideren seriamente, en la elaboración de las solicitudes de renovación, las restricciones que podrían presentarse respecto a la organización y realización de eventos y reuniones, así como en la programación de actividades de intercambio, y se fundamente la razón por la cual dichas actividades deberían considerarse indispensables e impostergables.

También debe tomar en cuenta que en la actualidad se han pospuesto o cancelado muchos eventos académicos originalmente planeados y, en un buen número de casos, se están realizando de manera virtual. Adicionalmente, se deben considerar las restricciones de viajes, por razones de seguridad sanitaria, que aún existen en muchos países para las personas que pretenden viajar desde México.

Es importante que recuerde que la suma conjunta de los recursos correspondientes al rubro de viáticos (211), pasajes de avión (212), cuotas de inscripción (248), gastos de intercambio

(214) y otros pasajes (218) no deberá exceder el **20% del presupuesto anual** del proyecto. Los comités evaluadores podrán asignar un monto mayor, previa justificación académica. Las y los responsables deberán señalar el evento probable para el que solicitan apoyo, indicando cuáles de las y los participantes asistirían (v.gr. responsable, estudiante de doctorado, etcétera). **Preferentemente, se deberá promover la realización de conferencias remotas a través de internet y medios digitales** (Programa de racionalidad presupuestal UNAM).

Le recordamos que el ejercicio del presupuesto deberá apegarse a la normatividad universitaria. Solo serán autorizadas las adecuaciones presupuestales que señalan las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM.

### *Criterios de evaluación*

Los COMITÉS EVALUADORES del PAPIIT son conscientes de la difícil situación a la que todos nos hemos enfrentado este año para tratar de sacar adelante las actividades comprometidas en cada proyecto. Los comités evaluadores llevarán a cabo una evaluación cualitativa de las propuestas de reestructuración para poder alcanzar los objetivos de cada proyecto el próximo año.

Se realizará un dictamen acerca de su propuesta de reestructuración y se asignarán los recursos correspondientes dependiendo de la disponibilidad de recursos en el programa.